



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre diecinueve
(19) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022-399

Por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido a continuación de la demanda de ACCION POPULAR promovida por Mario Restrepo en contra de JUAN DAVID SANCHEZ OSORIO en su calidad de propietario del establecimiento de comercio MUEBLES PUNTO ARTE.

En consecuencia, se da por terminado el mismo y no se ordena el levantamiento de las medidas decretadas, por cuanto no se libraron los oficios correspondientes.

Entréguese al demandante el título de depósito judicial consignado por la parte demandada para el pago de las respectivas costas.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.
NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb3e012f49dfdb1cff7d9525b6b819dea5b56d789226f19e73662fff4e7d44fb**

Documento generado en 19/09/2022 09:51:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>